

XVII CONCURSO PINTURA RÁPIDA 'VILLA DE TRILLO'

BASES XVII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA 'VILLA DE TRILLO' 26 DE OCTUBRE DE 2019

1. El **tema obligado** será Trillo y su entorno (identificable), incluyendo las pedanías Azañón, La Puerta, Morillejo y Viana de Mondéjar, así como sus complejos turísticos El Colvillo y el Real Balneario de Carlos III. La técnica empleada en su ejecución será libre o acuarela, especificándolo claramente en la inscripción.
2. El **soporte** se presentará en cualquier color y textura, sin presentar dibujos o relieves en su superficie y cuya medida mínima será de 55cm x 46cm (uno solo por participante).
3. La **inscripción**, numeración y sellado del soporte se realizará en el Ayuntamiento de Trillo, el mismo día de la celebración de **9.00 h a 11.00 h de la mañana**, pudiendo comenzar el trabajo inmediatamente después del sellado.
4. Los participantes deberán realizar su obra en la zona o el entorno desde el cual sea visible el motivo escogido para ilustrar su cuadro (ejemplo: si el motivo elegido es el puente sobre el río Tajo, el pintor deberá situarse en un punto desde el cual éste sea visible).
5. El concurso finalizará a las **17.00 h** del mismo día con la **exposición** de todas las obras de los participantes **en el Real Balneario de Carlos III**.
6. El artista se comprometerá a dejar las obras en exposición hasta una vez finalizada la entrega de premios.
7. No se admitirá ninguna **obra** deficientemente **sellada**. Las obras premiadas serán firmadas por los respectivos autores después del conocido fallo del Jurado. Éste será inapelable. El Jurado calificador fallará todos los premios. Se entregará un solo premio por obra. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Trillo -en propiedad de Trillo Gestión Municipal en el caso del Premio Especial Real Balneario Carlos III-.
8. Los premios otorgados por la organización no podrán ser rechazados por los artistas.
9. La organización pondrá el máximo cuidado en la custodia de las obras presentadas, pero no se responsabiliza de los desperfectos que pudieran sufrir mientras las obras permanezcan en su poder.
10. Las **obras no premiadas** podrán ser adquiridas por el público visitante, no responsabilizándose de las mismas la organización.
11. En la inscripción se especificará con claridad en qué modalidad va a concursar el artista. Los concursantes sólo podrán participar en una de las categorías establecidas a continuación:
 - **Libre:** El estilo y la técnica utilizada serán totalmente libres.
 - **Acuarela:** La técnica usada será exclusivamente acuarela.

- **Juvenil:** Jóvenes de entre 13 y 17 años, ambas edades incluidas.
- **Infantil:** Niños de hasta 12 años (inclusive), siendo libre, tanto los materiales como la técnica.

Además se indicará si el **participante es local** (residente/empadronado en Trillo o sus pedanías) o **provincial** (residente/empadronado en la provincia de Guadalajara).

12. Un jurado especializado y cuyas decisiones serán inapelables estará integrado por profesionales y personalidades del ámbito artístico y dos miembros de la corporación municipal. Seleccionará a los finalistas y otorgará los siguientes premios:

- **Primer Premio:** 1.800 euros
- **Segundo Premio:** 1.400 euros
- **Tercer Premio:** 1.000 euros
- **Cuarto Premio:** 600 euros
- **Primer Premio Acuarela:** 900 euros
- **Segundo Premio Acuarela:** 500 euros
- **Premio local:** 500 euros
- **Premio Provincial:** 500 euros
- **Premio Juvenil:** 350 euros
- **Premio Infantil:** 100 euros en material de dibujo y pintura
- **Premio de consolación Infantil:** Material de dibujo y pintura
- **Premio Especial Real Balneario Carlos III:** Estancia Termal (incluye una noche de alojamiento en pensión completa para dos personas en el RBCIII y acceso a la piscina activa y terma romana. Canjeable hasta 20/12/20, excluidos festivos nacionales y puentes. Sujeto a disponibilidad y previa reserva, anulaciones con 48 horas de antelación. Reservas a través de reservas@realbalneariocarlosiii.com).

El concursante local o provincial que obtenga un premio general, no podrá participar en el premio local o provincial. Ningún concursante podrá obtener más de un premio.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos.

13. Todos los premios otorgados en este concurso serán sujetos al régimen de retenciones fiscales reguladas en el ordenamiento jurídico vigente. Además, los premios otorgados a menores de 18 años deberán ser recogidos por padre, madre o tutor responsable.

14. La participación en este concurso supone la **aceptación total de estas bases**. Cualquier caso no contemplado en las presentes bases será resuelto por el Jurado establecido.